

Segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

29 a 31 de mayo y 2 de junio de 2023

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Información general para los Estados miembros

A. Fortalecimiento de la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

1. En su resolución 73/239, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió disolver el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su calidad de órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituirlo por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat). Decidió también que el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebraría en mayo de 2019.

2. En la misma resolución, la Asamblea General acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta¹, establecido por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat de conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/226 de la Asamblea General, e hizo suyas sus conclusiones y recomendaciones sobre la modificación de la estructura de gobernanza de ONU-Hábitat. En esas conclusiones y recomendaciones, el Grupo de Trabajo de composición abierta pidió que el órgano rector de ONU-Hábitat tuviese una composición intergubernamental universal y celebrase sus reuniones cada cuatro años en Nairobi, durante un período de cinco días. El Grupo de Trabajo de composición abierta también pidió la creación de una junta ejecutiva para aumentar la supervisión por parte de los Estados miembros de las operaciones de ONU-Hábitat y fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia de ONU-Hábitat, y que el Comité de Representantes Permanentes se reuniese en Nairobi, de manera abierta, dos veces cada cuatro años: una vez antes de cada período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat para preparar ese período de sesiones y otra para realizar un examen de alto nivel de mitad de período.

3. De conformidad con la resolución 73/239, el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat se celebró del 27 al 31 de mayo de 2019. En ese período de sesiones la Asamblea adoptó la decisión 1/1, en que se aprueba su Reglamento², el cual se aplica *mutatis mutandis* al Comité de Representantes Permanentes en ausencia de un reglamento propio de este último. Además, en ese período de sesiones, la Asamblea aprobó el Reglamento de su Junta Ejecutiva y eligió a 36 miembros de la Junta y a la primera Mesa del Comité de Representantes Permanentes.

4. De conformidad con el artículo 23 del Reglamento, así como con las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta, el Comité de Representantes Permanentes celebró su primera reunión de composición abierta para un examen de alto nivel de mitad de período del 29 de junio al 1 de julio de 2021.

B. Fechas, programa, lugar y participación

5. De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat y la recomendación 1/4 del Comité de Representantes Permanentes en su primera reunión de composición abierta, la Mesa del Comité, en su reunión del 1 de diciembre de 2022, recomendó que la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, para preparar el segundo

¹ A/73/726.

² HSP/HA.1/HLS.2, anexo.

período de sesiones de la Asamblea, se celebre del 29 al 31 de mayo de 2023 y el 2 de junio de 2023, en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi.

6. En la misma reunión, la Mesa también recomendó que la segunda reunión de composición abierta del Comité se celebre en esas fechas para tener en cuenta que el día 1 de junio de 2023 coincide con el “Día de Madaraka”, fiesta nacional de Kenya, país anfitrión de la reunión. En vista de ello, la reunión se suspenderá el 1 de junio y se reanudará el 2 de junio. Esto permitirá una transición fluida de la reunión al segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2023.

7. El programa provisional de la 2ª reunión de composición abierta, recomendado por el Comité de Representantes Permanentes en su 1ª reunión de composición abierta de junio de 2021 y aprobado por la Mesa del Comité en su reunión del 1 de diciembre de 2022, está disponible en: [HSP/OECPR.2023/1](#). En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 30 del Reglamento de la Asamblea de ONU-Hábitat, los documentos sustantivos de la reunión se publicarán antes del 18 de abril de 2023, es decir, 42 días antes del comienzo de la reunión.

8. La reunión se inaugurará a las 9.00 horas (UTC + 3) del lunes 29 de mayo de 2023.

9. De conformidad con el artículo 23 del Reglamento, en las reuniones de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes pueden participar todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y los miembros de los organismos especializados de las Naciones Unidas acreditados ante ONU-Hábitat.

10. Además, de conformidad con el artículo 64, todo Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas podrá participar en las deliberaciones del Comité de Representantes Permanentes sin derecho de voto, pero podrá presentar propuestas, que podrán someterse a votación a petición de cualquier miembro del Comité de Representantes Permanentes.

11. Asimismo, de conformidad con el artículo 65, los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones conexas podrán participar, sin derecho a voto ni a formular propuestas, en las deliberaciones del Comité sobre cuestiones comprendidas en el ámbito de sus actividades.

12. Por último, conforme a los artículos 66 a 69, las autoridades locales, los asociados del Programa de Hábitat y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social podrán participar como observadores en las reuniones públicas de la Asamblea de ONU-Hábitat y de sus órganos entre períodos de sesiones, lo que incluye las reuniones del Comité de Representantes Permanentes.

II. Cuestiones principales que se examinarán

13. En la reunión de composición abierta, el Comité de Representantes Permanentes examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su primera reunión de composición abierta³;
- b) Plan estratégico de ONU-Hábitat, incluidas la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023 y la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política;
- c) Estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat;
- d) Preparación de las resoluciones, declaraciones y decisiones del segundo período de sesiones de la Asamblea, incluidas las fechas y el programa provisional de su tercer período de sesiones.

III. Consultas oficiosas

14. Con objeto de facilitar la labor del Comité de Representantes Permanentes, se dispondrá lo necesario, previa solicitud, para que los grupos regionales celebren consultas oficiosas sobre diversas cuestiones, incluidos los proyectos de resultados que se sometan al examen del Comité de Representantes Permanentes para su posible aprobación durante la reunión de composición abierta y

³ HSP/OECPR.2021/7.

que se recomienden a la Asamblea de ONU-Hábitat para su examen y posible aprobación en su segundo período de sesiones. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

IV. Disposiciones de organización propuestas para la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes

15. En aras de la realización eficiente de los trabajos durante la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, en preparación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, la Directora Ejecutiva presenta para su examen por los Estados miembros la propuesta de disposiciones de organización y calendario que figura en el anexo I de la presente notificación.

A. Mesa

16. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento, la Mesa del Comité de Representantes Permanentes se compone de 1 presidencia, 3 vicepresidencias y 1 relatoría, que serán elegidas por la Asamblea de ONU-Hábitat para que desempeñen sus funciones durante dos años. Según lo establecido en el artículo 18, los cinco miembros de la Mesa también ejercerán conjuntamente una vicepresidencia adicional de la Mesa de la Asamblea de ONU-Hábitat. La distribución geográfica de los miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes elegidos en 2019 y 2021 figura en el anexo II de la presente notificación, así como la distribución geográfica prevista de la Mesa entrante del Comité de Representantes Permanentes que se elegirá el último día de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, el 2 de junio de 2023. Los miembros de la Mesa colaborarán con la Presidencia en la conducción de la segunda reunión de composición abierta.

17. La distribución geográfica de los miembros de la Mesa actual es la siguiente:

Presidencia:	Estados de Asia y el Pacífico (Pakistán)
Vicepresidencias:	Estados de América Latina y el Caribe (Colombia)
	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Bélgica)
	Estados de África (República Unida de Tanzania)
Relatoría:	Estados de Europa Oriental (vacante)

18. De conformidad con el artículo 27 del Reglamento, el Comité de Representantes Permanentes, al término de su segunda reunión de composición abierta, elegirá por un período de dos años a su Mesa, que estará compuesta por 1 presidencia, 3 vicepresidencias y 1 relatoría, de entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar que cada uno de los cinco grupos regionales esté representado por igual en la Mesa.

19. La composición prevista de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes para el período 2023-2025 es la siguiente:

Presidencia:	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Vicepresidencias:	Estados de América Latina y el Caribe
	Estados de Asia y el Pacífico
	Estados de Europa Oriental
Relatoría:	Estados de África

B. Sesiones plenarias durante la reunión

1. Primer día de la reunión

20. Se propone dedicar la primera jornada de la reunión a su apertura (tema 1 del programa provisional); aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su primera reunión de composición abierta (tema 2); el plan estratégico de ONU-Hábitat, incluidos: a) la ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023, b) el estado de los preparativos del próximo plan estratégico por parte de la Junta Ejecutiva, y c) la armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuadrienal amplia de la política (tema 3).

2. Segundo día de la reunión

21. Se propone que el segundo día de la reunión se dedique al estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (tema 4 del programa provisional) y al inicio de los debates sobre la preparación de proyectos de resoluciones, declaraciones y decisiones del segundo período de sesiones de la Asamblea, entre otras cosas, en relación con las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (tema 5).

3. Tercer día de la reunión

22. Se propone que el tercer día se dedique íntegramente a la preparación de los proyectos de resoluciones, declaraciones y decisiones del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, entre otras cosas, en relación con las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (tema 5 del programa provisional).

4. Cuarto día de la reunión

23. Se propone que el cuarto día se dedique a concluir los debates sobre la preparación de los proyectos de resoluciones, declaraciones y decisiones del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, entre otras cosas, en relación con las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (tema 5 del programa provisional); la elección de los miembros de la Mesa (tema 6); el examen del proyecto de resumen de la Presidencia de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes (tema 7); otros asuntos (tema 8), y la clausura de la reunión (tema 9).

C. Inscripción

24. Se anima a todos los delegados a que se preinscriban en línea en <https://unhabitat.org/open-ended-meeting-of-the-committee-of-permanent-representatives-to-prepare-for-the-second-HabitatAssembly>. En las sesiones oficiales de la reunión de composición abierta solo podrán participar los Estados miembros, los asociados del Programa de Hábitat y los interesados que estén acreditados.

25. En el sitio web de ONU-Hábitat <https://unhabitat.org/open-ended-meeting-of-the-committee-of-permanent-representatives-to-prepare-for-the-second-HabitatAssembly> se ofrecerá información adicional.

26. Las consultas sobre estos u otros asuntos relacionados con la organización de la reunión deberán dirigirse a:

Chris Mensah
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030, 00100, Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org
Teléfono: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732689199

Anexo I

Distribución geográfica de los miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes elegidos anteriormente y distribución geográfica prevista de los miembros de la Mesa que se elegirán al término de la segunda reunión de composición abierta del Comité

Miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes elegidos en el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

Período: 2019-2021

Presidencia:	Estados de África (Eritrea)
Vicepresidencias:	Estados de Asia y el Pacífico (Bangladesh)
	Estados de América Latina y el Caribe (Costa Rica)
	Estados de Europa Oriental (Serbia)
Relatoría:	Estados de Europa Occidental y otros Estados (vacante)

Miembros de la Mesa del Comité de Representantes Permanentes elegidos durante la primera reunión de composición abierta del Comité

Período: 2021-2023

Presidencia:	Estados de Asia y el Pacífico (Pakistán)
Vicepresidencias:	Estados de Europa Occidental y otros Estados (Bélgica)
	Estados de América Latina y el Caribe (Colombia)
	Estados de África (República Unida de Tanzania)
Relatoría:	Estados de Europa Oriental (vacante)

Miembros de la Mesa que se elegirán en la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes para preparar el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

Período: 2023-2025

Presidencia:	Estados de Europa Occidental y otros Estados
Vicepresidencias:	Estados de Asia y el Pacífico
	Estados de Europa Oriental
	Estados de América Latina y el Caribe
Relatoría:	Estados de África

Anexo II

Propuesta de organización de los trabajos y calendario de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes, 29 a 31 de mayo y 2 de junio de 2023

<i>Fecha</i>	<i>Horario</i>	<i>Tema del programa</i>
Lunes 29 de mayo de 2023	Mañana	1. Apertura de la reunión: a) Cuestiones de organización; b) Aprobación del programa y el plan de trabajo de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes.
	Tarde	2. Aprobación del informe del Comité de Representantes Permanentes sobre la labor de su primera reunión de composición abierta. <i>Declaraciones regionales</i> 3. Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos: a) Ejecución del plan estratégico para el período 2020-2023; b) Estado de los preparativos del próximo plan estratégico por parte de la Junta Ejecutiva; c) Armonización de los ciclos de planificación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política.
Martes 30 de mayo de 2023	Mañana	4. Examen del estado de los preparativos del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
	Tarde	5. Preparación de los proyectos de resolución, declaración y decisión del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones.
Miércoles 31 de mayo de 2023	Mañana	5. Preparación de los proyectos de resolución, declaración y decisión del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (<i>continuación</i>).
	Tarde	5. Preparación de los proyectos de resolución, declaración y decisión del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (<i>continuación</i>).
Viernes 2 de junio de 2023	Mañana	5. Preparación de los proyectos de resolución, declaración y decisión del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, incluidos los relativos a las fechas y el programa provisional del tercer período de sesiones (<i>continuación</i>).
		6. Elección de los miembros de la Mesa.
		7. Examen del proyecto de resumen de la Presidencia de la segunda reunión de composición abierta del Comité de Representantes Permanentes.
		8. Otros asuntos.
		9. Clausura de la reunión.